

Acuerdo No: **DEJ-INT-2024-58**

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS, San Salvador a las catorce horas del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, el suscrito Director Ejecutivo, **considerando:**

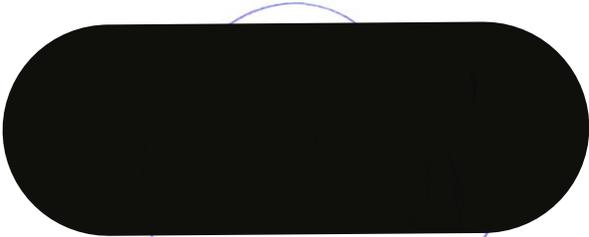
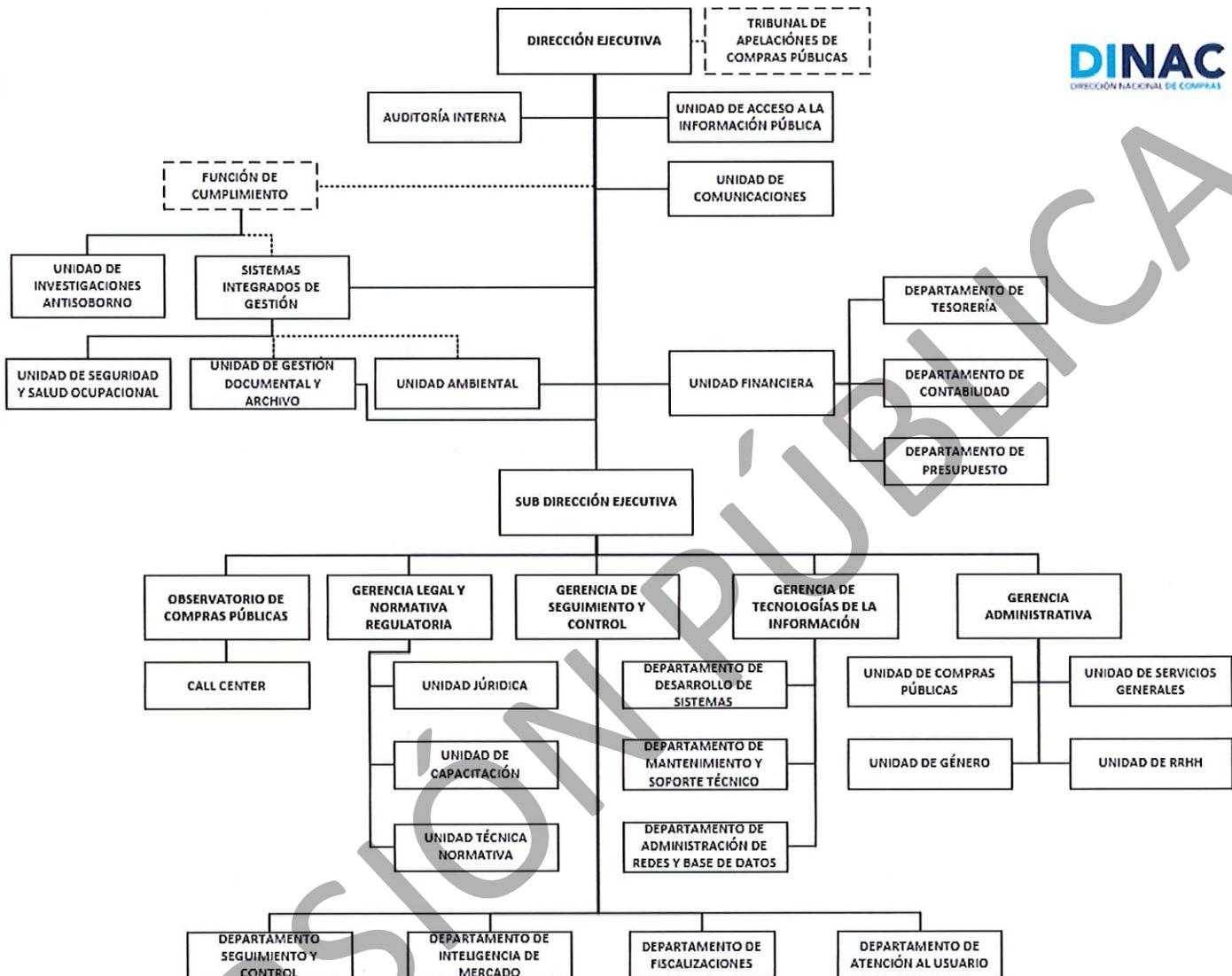
- I. La Dirección Nacional de Compras Públicas, debe procesar y analizar la información relacionada a las adquisiciones y procesos de abastecimiento de obras, bienes y servicios, y a la selección de proveedores regida por el ordenamiento jurídico, que permite a cualquier persona, empresa u organización con capacidad de ofrecer bienes y servicios presentar su propuesta económica.
- II. El artículo 7 letra "b" de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas establece que corresponde al Director Ejecutivo *"aprobar la organización interna de la Dirección y sus modificaciones, sin exceder los límites que esta ley le otorga"*.
- III. Que es necesario incorporar cambios a la estructura organizativa, a fin de contribuir en la actualización del plan estratégico y el logro de las metas institucionales, ya que la contratación pública es un pilar fundamental de la gobernanza estratégica, siendo responsabilidad de esta Dirección que las compras públicas sean bien gestionadas.

En consecuencia de la anterior, en usos de sus facultades el suscrito Director Ejecutivo

ACUERDA:

- Cambiar de nombre a la Unidad de Seguridad Ocupacional por Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Separar a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, antes Unidad de Seguridad Ocupacional, de la Gerencia Administrativa e incorporarla como unidad dependiente del departamento de Sistemas Integrados de Gestión.
- Cambiar de nombre a la Unidad de Gestión Documental por Unidad de Gestión Documental y Archivo.
- Incorporar a la Unidad Ambiental y a la Unidad de Gestión Documental y Archivo, antes Unidad de Gestión Documental, como unidades indirectamente dependientes del departamento de Sistemas Integrados de Gestión, y con dependencia directa de la Dirección Ejecutiva.

El organigrama que se modifica es representado estructuralmente de la siguiente forma:



Rubén Nehemías Ordoñez Gutiérrez
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Compras Públicas